

Farmacovigilancia, una disciplina en constante evolución

Dra. Lucila Castro Pastrana

lucila.castro@udlap.mx

Todos los medicamentos son capaces de causar reacciones adversas, es decir, respuestas no deseadas que son dañinas. La edad, la genética, las comorbilidades, el embarazo, la función hepática y renal, la desnutrición, el estado inmunológico, la automedicación, los hábitos tóxicos y la polimedicación, son algunos de los factores de riesgo que contribuyen a la aparición de una reacción adversa de un medicamento (RAM).

Las RAM se han identificado como una de las principales causas de muerte en varios países por lo que además de su impacto en la seguridad de los pacientes también representan una carga económica muy importante en el sistema de salud. Un área de oportunidad en las investigaciones hacia una mayor seguridad del paciente es la farmacovigilancia, ciencia y actividades dirigidas a la detección, evaluación, comprensión y prevención de las RAM o de cualquier otro problema relacionado con los medicamentos.



Además de su enfoque en el estudio de las RAM, muchos de los riesgos sanitarios actuales producto de la globalización pueden ser identificados a través de las actividades de farmacovigilancia: medicamentos de mala calidad o falsificados, medicamentos que se usan o se venden fuera de su fecha de caducidad, uso irracional, automedicación, disposición inapropiada de desechos y contaminación al medio ambiente, tecnologías sanitarias que no se aprovechan o que no se emplean adecuadamente, venta de medicamentos por Internet, consultorios asociados a farmacias; entre otros.

Por tal motivo, la farmacovigilancia tiene el potencial de contribuir grandemente a la sostenibilidad del sistema sanitario y con ello poder cuidar de la economía para atender

todas las enfermedades de la población, aprovechar y hacer accesibles para todos los avances científicos y tecnológicos aplicados a la salud, formar y gestionar adecuadamente los recursos humanos en salud y, proteger el medio ambiente minimizando la huella ecológica que está dejando la sociedad medicalizada en la que vivimos.

En México, la farmacovigilancia es de observancia obligatoria para todas las instituciones y organismos de salud, profesionales de la salud, centros de investigación clínica, titulares del registro sanitario, distribuidores y comercializadores de medicamentos. La regula la Norma Oficial Mexicana 220 y desde 2001 la dirige el Centro Nacional de Farmacovigilancia desde la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través de un programa permanente organizado en centros estatales y unidades institucionales.



Hoy día, tanto en el ámbito hospitalario como en el de la atención primaria, las condiciones clínicas y los tratamientos de los pacientes son cada vez más complejos. Esto nos invita a reflexionar críticamente sobre los requerimientos científicos, tecnológicos e informáticos necesarios para abordar tópicos como los medicamentos genéricos y las pruebas de bioequivalencia, la tecnovigilancia, el impacto ecológico del uso de medicamentos ('ecofarmacovigilancia'), la farmacoeconomía, la nanotecnología y la farmacogenómica, así

como sobre los medicamentos biotecnológicos y sus retos. Por ende, la farmacovigilancia es una disciplina clave en la salud pública, la atención sanitaria y la regulación de los medicamentos que al inspirar en los sistemas de salud el sentido de la prevención de riesgos, los encauza hacia una reingeniería necesaria y urgente.

Estas reflexiones en torno a la necesidad de una farmacovigilancia efectiva, proactiva y moderna que nos permita afrontar los desafíos sanitarios del siglo XXI se abordan de forma crítica y propositiva en:

Castro-Pastrana LI, Salas-Rojas SG, eds. Farmacovigilancia. La seguridad de los medicamentos en el siglo XXI. Tomo 1. Editorial UDLAP. Colección Sapientias. ISBN: 978-607-7690-39-9.